

REVISION PREVENTIVA

NIT.901272321-4
SMART VIAL SG
Dirección Cra 5 33-39
Cd. A NIVEL NACIONAL

Tel. 3102444179

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

Fecha de Prueba
4/12/23 13:34

Nombre o Razón social:
Narváez Prada

Oscar Mauricio

Documento de Identidad
CC.(X) NIT.() CE.()

No.1109293128

Dirección
MARIQUITA

Teléfono
00

Ciudad:
MARIQUITA

Departamento
TOLIMA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Placa GDY514	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	No. de licencia de tránsito 10021958060	Fecha Matricula 2020-09-24	Color BLANCO GLACIAL	Combustible GASOLINA	VIN o Chasis *****
No. Motor E410C254611	Tipo motor 4 T	Cilindraje 1998	Kilometraje 62137	Numero de sillas 5	Vidrios polarizados SI() NO(X)
		Blindaje SI() NO(X)			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo * significa un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles			5. Intensidad e inclinación de las Luces Bajas			6. Suma de la intensidad de todas las Luces		
Valor	Máximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Ruido Escape		dBa	Baja Derecha	2.5	Klx		0.5-3.5	%
			Baja Izquierda	2.5	Klx		0.5-3.5	%
						Intensidad Máximo Unidad		
						225 Klx		

7. Suspensión (Si Aplica)

Delantera Izquierda	Delantera Derecha	Trasera Izquierda	Trasera Derecha	Mínimo	Unidad
				40	%

8. Frenos		Fuerza		Peso	Unidad	Fuerza		Peso	Unidad	Descentrado		Máximo	Unidad
Eficacia Total	Mínimo	Unidad	Eje 1 Izquierdo	N	Eje 1 Derecho	N	Eje 2 Izquierdo	N	Eje 2 Derecho	N		30	%
	50	%										30	%
Eficacia Auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 Izquierdo	N	Eje 3 Derecho	N	Eje 4 Izquierdo	N	Eje 4 Derecho	N		30	%
	18	%										30	%
			Eje 5 Izquierdo <td>N <td>Eje 5 Derecho <td>N <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <th>30</th> <th>%</th> </td></td></td>	N <td>Eje 5 Derecho <td>N <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <th>30</th> <th>%</th> </td></td>	Eje 5 Derecho <td>N <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <th>30</th> <th>%</th> </td>	N <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <th>30</th> <th>%</th>						30	%

9. Desviación Lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+10	Unidad	m/km
-------	-------	-------	-------	-------	--------	-----	--------	------

10. Dispositivos de Cobro

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	+2	Unidad	%
-----------------------------------	--------------------	-----------------	--------	----	--------	---

11. Emisión de Gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp	Rpm	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de Carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (como hexano)			Óxido Nítrico (NO)			
		CO	Valor	Norma	unid	CO2	Valor	Norma	unid	O2	Valor	Norma	unid	HC	Valor	Norma	unid
		Ralent	[0-1.0]	%	Ralent	[7-17]	%	Ralent	[0-5]	%	Ralent	[0-200]	ppm	Ralent	[0-200]	ppm	
		Cruce	[0-1.0]	%	Cruce	[7-17]	%	Cruce	[0-5]	%	Cruce	[0-200]	ppm	Cruce	[0-200]	ppm	

11.b Vehículos Diesel		Valor	Norma	Unidad
Temp C	Rpm			
		Ciclo 1	%	Ciclo 2
		Ciclo 3	%	Ciclo 4
		Ciclo 5	%	Resultado
		Valor	Norma	Unidad

11.c Defectos Encontrados en la prueba		Valor	Norma	Unidad
Dilución (Gasolina)				
Criterios de Validación (Motor Diesel)				
Potencia				
Diámetro				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA DEACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DEACUERDO A LOS METODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total				

E. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

RES.315.2013 MINTRANSPORTE. REVISION PREVENTIVA. METODO: INSPECCION SENSORIAL NTC-5375. APROBADO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA, según La Resolución 002200 del 30 de mayo del 2008, artículo 28. Los Vehículos reprobados cuentan con quince días (15) calendario a partir de la fecha en que fue reprobado, para realizar las reparaciones pertinentes y volver al CDA, a realizar la prueba de aspectos reprobados por una sola vez* pasados los quince días deberá cubrir nuevamente el costo del servicio.